

II CURSO ESPECIAL DE DERECHO SANITARIO

Directora

Dña. M^a Esperanza Marcos Juárez

Presidenta Sección Derecho Sanitario

DESCRIPCIÓN

Curso Especialista Derecho Sanitario, está dirigido tanto a los profesionales de la abogacía, de ciencias jurídicas, como a los de ciencias de la salud y medicina; en definitiva, a cualquier persona interesada en especializarse en este ámbito podrá realizar el Curso Derecho Sanitario.

Las enseñanzas que se ofrecen en este curso toman como referente esencial un temario, compuesto de unidades didácticas donde la explicación de la materia se ve perfeccionada con referencias constantes a la práctica y a la jurisprudencia de los tribunales.

OBJETIVOS

La finalidad del presente Curso es la formación en derecho sanitario, es decir, que todas aquellas personas interesadas (alumnos y profesionales de las ciencias jurídicas y ciencias de la salud) se formen en una materia compleja que precisa continua y renovada especialización y, sobre todo, la aportación directa de la experiencia de los operadores jurídicos que se dedican a estos menesteres, dado su carácter eminentemente práctico. Tanto en sus ámbitos institucionales, como en sus desarrollos internos (el procedimiento), como externos, los y las alumnos y profesionales dedicados a este campo necesita un conjunto sólido de conocimientos de carácter interdisciplinar que les ayuden a enfrentar las diferentes situaciones.

PROGRAMA

MODULO 1

LEGISLACION SANITARIA

UNIDAD DIDÁCTICA 1. EL DERECHO Y LA SALUD. EL DERECHO SANITARIO Y EL DERECHO A LA SALUD

Derecho Sanitario

- Regulación del derecho a la salud y del sistema sanitario
- Regulación de la práctica clínica
- Regulación de la actividad de las profesiones sanitarias
- Regulación de la responsabilidad de los profesionales sanitarios en su práctica clínica



UNIDAD DIDÁCTICA 2. EL DERECHO SANITARIO Y EL DERECHO INTERNACIONAL

- Regulación de las relaciones laborales de las profesiones sanitarias
- Competencias Sanitarias por Comunidades Autónomas
- El derecho internacional en sanidad

UNIDAD DIDÁCTICA 3. LA RELACIÓN PROFESIONAL SANITARIO/PACIENTE-USUARIO. DERECHOS Y DEBERES DE PACIENTES Y PERSONAL SANITARIO

- Modelos de relación entre profesionales sanitarios y pacientes/usuarios
- Principio de autonomía del Paciente y su participación en las decisiones sobre su tratamiento
- La historia clínica. Protección datos
- Comunicaciones entre personal sanitario y paciente
- Derechos y deberes de los pacientes/usuarios
- Derechos y deberes de los profesionales sanitario

MODULO 2

EL DAÑO Y SU RECLAMACION

UNIDAD DIDÁCTICA 4. DAÑO A LA SALUD

- Lex artis ad hoc y mala praxis. Doctrina y jurisprudencia
- Obligación de medios y de resultados. Doctrina y jurisprudencia
- Culpa y nexos causal
- El daño: Peritaje médico. Prueba.
- El daño: Error diagnóstico. Pérdida de oportunidad. Valoración del daño.
- Acciones Wrongful Birth y Wrongful Life

UNIDAD DIDÁCTICA 5. ORDENES JURISDICCIONALES. EXTENSION Y LÍMITES

- Procedimiento civil
- Procedimiento Penal
- Procedimiento por responsabilidad patrimonial: reclamación previa a vía administrativa y el procedimiento contencioso-administrativo
- Procedimiento social

UNIDAD DIDÁCTICA 6. LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN LA PRÁCTICA SANITARIA I

- Lex artis.
- Obligación de medios y resultado
- Culpa y nexos causal
- El daño. Error diagnóstico. Pérdida de oportunidad. Valoración del daño.
- Acciones Wrongful Birth y Wrongful Life



UNIDAD DIDÁCTICA 6. LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN LA PRÁCTICA SANITARIA II

- Responsabilidad extracontractual/ contractual
- Responsabilidad hospitalaria y del Centro médico
- La carga de la prueba en la responsabilidad sanitaria
- El seguro de responsabilidad civil e indemnización del daño

TALLER 1: SOBRE LA RESPONSABILIDAD SANITARIA I

UNIDAD DIDÁCTICA 7. LA RESPONSABILIDAD PENAL EN LA PRÁCTICA SANITARIA I

- Derecho penal y principio de mínima intervención
- Delitos relacionados con el ámbito sanitario: Omisión del deber de socorro, manipulación genética, lesiones al feto, descubrimiento y revelación de secretos, falsedad documental, intrusismo aborto imprudente, homicidio imprudente, abusos sexuales, falso testimonio, atentado.
- Informe Médico forense. Infracción lex artis. Historia clínica

UNIDAD DIDÁCTICA 7. LA RESPONSABILIDAD PENAL EN LA PRÁCTICA SANITARIA II

- Periciales y error de diagnóstico
- Valoración del daño

TALLER 2: SOBRE LA RESPONSABILIDAD SANITARIA II

UNIDAD DIDÁCTICA 8. LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y LA ADMINISTRACIÓN SANITARIA

- Presupuestos de la responsabilidad patrimonial. Mal funcionamiento servicios sanitarios
- Cuestiones procedimentales
- Valoración de daños y la indemnización

TALLER 3. RESPONSABILIDAD SANITARIA

UNIDAD DIDÁCTICA 9. LA MEDIACIÓN SANITARIA

- Origen y concepto de la mediación. Principios orientadores y rectores del proceso de mediación.
- Servicios de Coordinación de Conflictos (SCC): Resolución extrajudicial de los conflictos dentro del ámbito de la responsabilidad sanitaria del SERMAS
- La humanización de los conflictos sanitarios: presente y futuro de los sistemas alternativos de resolución. El coaching sanitario: Problemas de comunicación

MODULO 3

UNIDAD DIDÁCTICA 10. LA BIOÉTICA Y EL DERECHO.DEONTOLOGÍA

- La bioética
- La ética sanitaria. Códigos de deontología
- La negativa a tratamiento del paciente. Tratamientos obligatorios
- Instrucciones previas.

TALLER PRACTICO 4

UNIDAD DIDÁCTICA 11. LA BIOÉTICA Y EL DERECHO.DEONTOLOGÍA

- Objeción de conciencia
- Aborto
- Muerte digna / Eutanasia
- Trasplantes de órganos, fecundación in vitro, esterilización,experimentación y ensayos clínico. La Declaración de Helsinki

UNIDAD DIDÁCTICA 12. LA PROTECCIÓN DE DATOS Y EL SISTEMASANITARIO

- Normativa. Agencia de Protección de datos
- Información y consentimiento en la recogida de datos personales sobre la salud
- Acceso a los datos por el paciente y por familiares y allegados
- Datos especialmente protegidos
- Seguridad, custodia y cesión o comunicación de los datos
- Deber de secreto

UNIDAD DIDÁCTICA 13. LA INSPECCIÓN MÉDICA

- Inspección de los Servicios Sanitarios
- Normativa nacional y autonómica

UNIDAD DIDACTICA 14. SANIDAD MORTUORIA

UNIDAD DIDACTICA 15.

- Telemedicina
- Big data y el derecho sanitario
- Nuevas tecnologías e investigación en el ámbito de la salud

UNIDAD DIDACTICA 16

- Debate final sobre los temas objeto del curso y Clausura del Curso de Especialista en Derecho Sanitario

PROFESORADO

D. José Antonio Santos Arnaiz

Profesor titular de la URJC y Consejero de la Sección de Derecho Sanitario

Dña. Blanca Rodríguez -Chávez

Profesora titular de la UAM y Consejera de la Sección de Derecho Sanitario

Dña. María Avilés Navarro

Profesora asociada Universidad Carlos III de Madrid, LAJ y Asesora jurídica de lo Contencioso administrativo en Mutualidad General Judicial

Dña. Juan Ignacio Días Marco

Abogado, Jefe de Área de Responsabilidad Patrimonial en el Ámbito Sanitario del Servicio Madrileño de Salud.

Dña. Celia Esteban Saélices

Abogada

Dña. Carmen Fernández-Bravo García

Abogada y Consejera de la Sección de Derecho Sanitario

D. Juan José Bestard Perelló

Abogado

Dña. María Esperanza Marcos Juárez

Abogada, Presidenta Sección Derecho Sanitario

Dña. Pilar Benavente Moreda

Profesora titular UAM y Consejera de la Sección de Derecho Sanitario

En los Talleres intervendrán Magistrado/as y Jueces, tanto AP, TSJ, como de Instrucción y Jdo. Penal/Civil.



**CENTRO DE
ESTUDIOS**
ICAM



**MUTUALIDAD
ABOGACÍA**

- * Los programas de los cursos pueden sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado o en los horarios.
- * En la modalidad presencial, es obligatorio acreditarse ante el personal del CE al comienzo y fin de cada una de las jornadas de los cursos y en la modalidad online, dar por superada las sesiones de cada curso quedando constancia de la conexión del alumno desde el inicio hasta su finalización, así como activar la cámara en sus dispositivos.
- * Para la obtención del diploma correspondiente al curso realizado será imprescindible la asistencia al 80% de las clases, exceptuando los cursos especiales de acceso a Turno de Oficio en los que se exigirá el 100% de la asistencia.
- * Sólo se certificará la realización completa del curso si se cumple con estos requisitos.
- * Las inscripciones a los cursos son personales e intransferibles. En el caso de no poder cursarlo la persona inscrita, deberá causar baja en la forma prevista, no admitiéndose las sustituciones o cambios de manera total o parcial.
- * Las cancelaciones deberán comunicarse por escrito a la dirección de correo cei@icam.madrid 3 días antes del comienzo del curso para que se pueda tener derecho a la devolución íntegra del importe abonado. A partir de dicha fecha, se retendrá el 20% del importe del curso. Una vez comenzado, no se devolverá importe alguno.

+INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DE CEI: <https://formacion.icam.es/centro-de-estudios/#condiciones>